

PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "RÍO SALOR"

1. Ámbito de aplicación del Plan de Gestión

- ZEC Río Salor

2. Caracterización del lugar/es Natura 2000

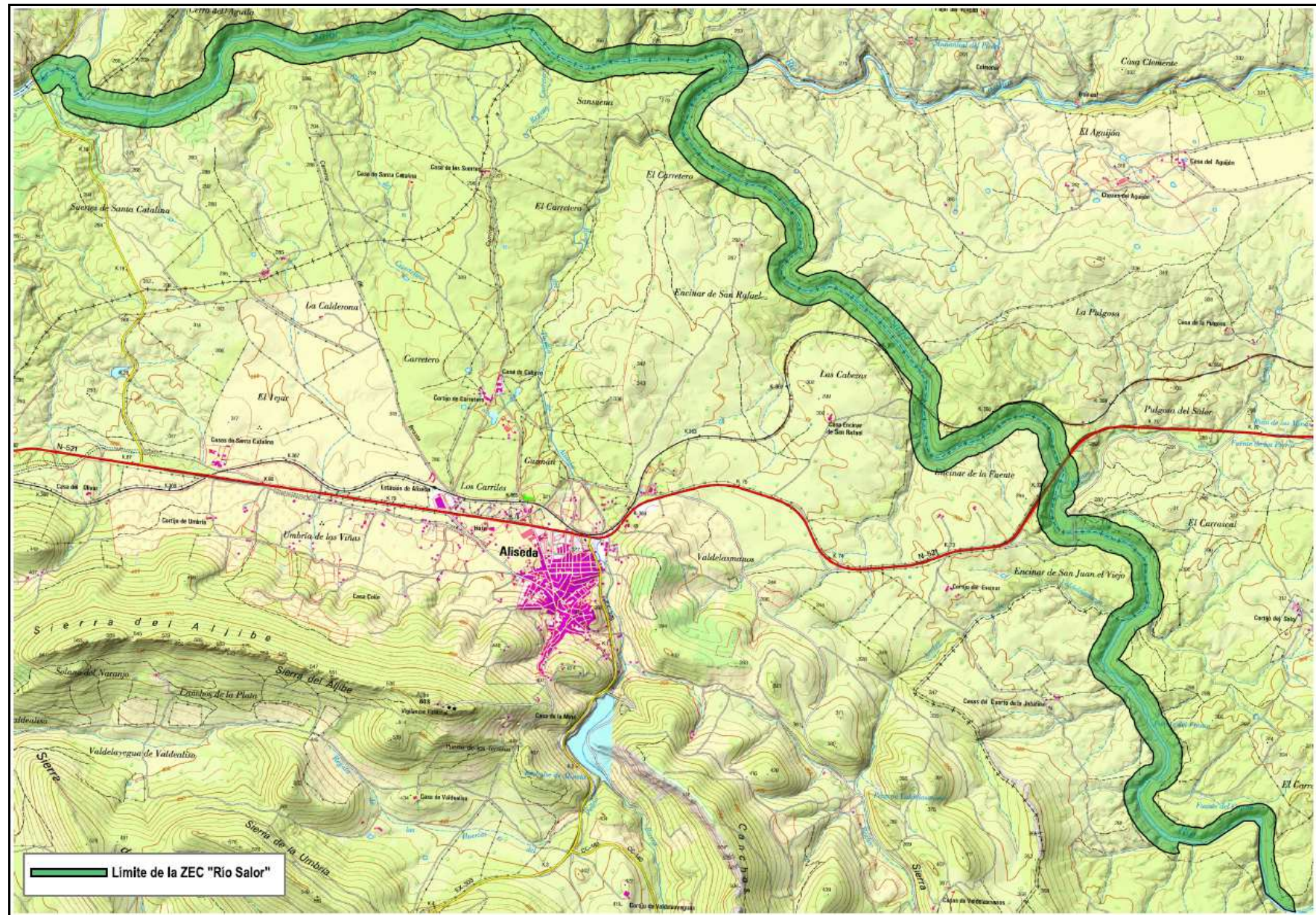
2.1. Ficha descriptiva

Curso fluvial que discurre por las laderas de la sierra de San Pedro en su vertiente más septentrional, teniendo en el monte de Almedias el elemento oriental limitante. El río sufre estrechamientos ocasionados por las laderas colindantes que son alternados por zonas donde se ensancha, dando lugar a orillas suaves con remansos de agua. El hábitat típico del espacio es el mediterráneo, con dehesas de quercíneas acompañadas de pastizales intercalados. Varios son los arroyos y regatos que vierten sus aguas al mismo. Constituye un corredor ecológico entre la ZEPA-ZEC Sierra de San Pedro (siendo el límite occidental para este espacio y continuando el río por su interior) y la ZEPA-ZEC Llanos de Alcántara y Brozas.

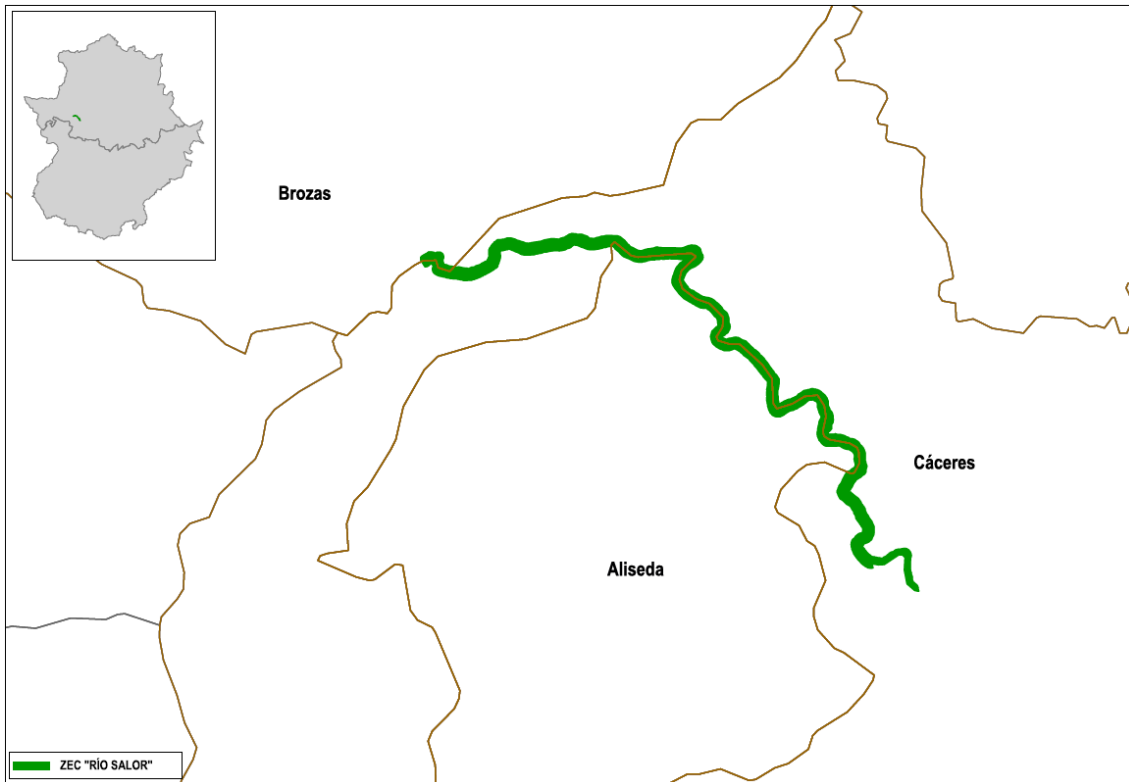
Un total de 11 elementos referidos en la Directiva Hábitats se encuentran presentes. De ellos 4 son hábitats y 7 se corresponden con taxones del Anexo II. Los hábitats están caracterizados por la presencia de retamares y pastizales, pero sobre todo por dehesas de quercíneas. A nivel de taxones dominan los elementos piscícolas con cinco especies de la directiva (*Barbus comiza*, *Chondrostoma polylepis*, *Rutilus alburnoides*, *Rutilus lemmingii* y *Cobitis paludica*); también cabe mencionar la presencia histórica de *Canis lupus*.

	ZEC Río Salor
Código	ES4320030
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	1997/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/07
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	391,15

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha)			
Aliseda	7918,86	102,15	1,29	26,11
Brozas	39936,24	10,61	0,03	2,71
Cáceres	175364,88	278,40	0,16	71,17

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.

Este lugar Natura 2000 no tiene relación con otras Áreas Protegidas.

3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000 por los que se designa el lugares Natura 2000

3.1. Hábitats de interés comunitario

ZEC Río Salor								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C	Evolución del E.C
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.	Matorrales	No	9,39	2,40	C	B	Desconocida
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .	Pastizales y praderas	No	31,97	8,17	C	C	Desconocida
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	Bosques	No	136,31	34,85	C	B	Desconocida
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>).	Ribereños	Sí	0,12	0,03	C	B	Desconocida

3.2. Especies Natura 2000

ZEC Río Salor							
Cód.	Nombre científico(nombre común)	Grupo	Elem. clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	C	Tendencia desconocida
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
5302	<i>Cobitis paludica</i> (colmilleja)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
6149	<i>Pseudochondrostoma polylepis</i> (boga de río)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
6168	<i>Luciobarbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Conectividad (92D0)	El espacio destaca por su función de corredor ecológico entre la ZEPA-ZEC Sierra de San Pedro y la ZEPA-ZEC Llanos de Alcántara y Brozas, poniendo en contacto diferentes ecosistemas y contribuyendo de esta forma a mantener la conectividad de la Red Natura 2000 y su coherencia. Además, su dinámica hidrológica, permite mantener poblaciones piscícolas autóctonas adaptadas a los fuertes estiajes, permaneciendo a salvo en buena parte de la presión de especies invasoras. El mantenimiento de esta importante función depende, de forma directa, del favorecimiento de los hábitats ligados al ecosistema fluvial (92D0).

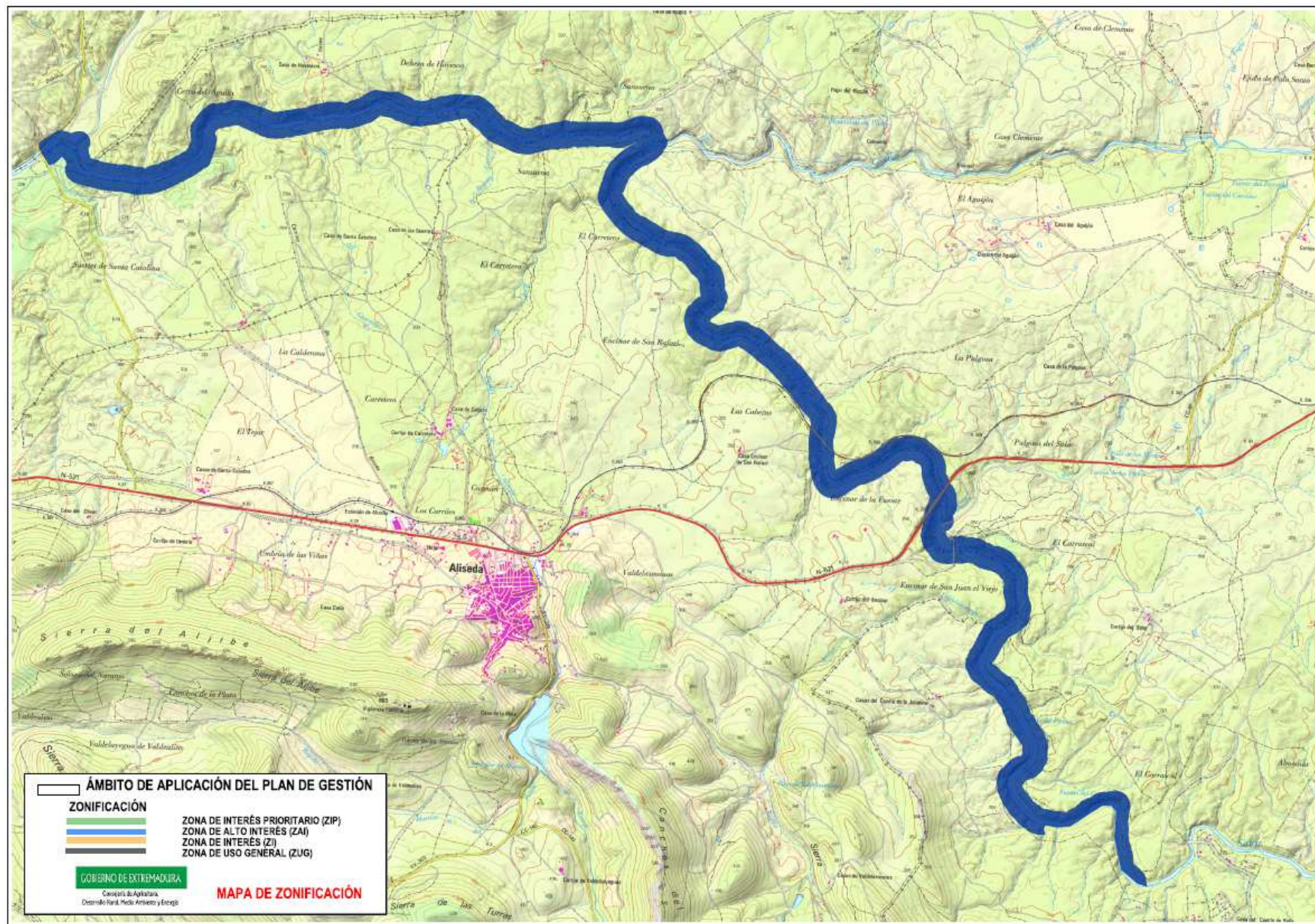
5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar

No existen otros valores a tener en cuenta

6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Conectividad	A04.01	Sobrepastoreo	El pastoreo libre del ganado de explotaciones de carácter extensivo existente en la cuenca del río Salor puede provocar perturbaciones en algunos tramos de sus riberas, limitando la dinámica vegetal por el pisoteo continuado del ganado o impidiendo la regeneración natural a partir de brotes y plántulas nacidas, que son consumidas por el ganado.
	G05.07	Necesidad de medias adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de los hábitats y especies Red Natura 2000	Existe desconocimiento parcial sobre la distribución, composición y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies Red Natura 2000 por las que se declaró el Lugar.
	H01.03	Contaminación puntual de aguas superficiales debido a otras fuentes	En las proximidades de la ZEC, aguas arriba, existe un área de concentración de construcciones irregulares y/o clandestinas que pueden generar casos de contaminación por aguas residuales y/o residuos sólidos.
	H01.05	Contaminación difusa de aguas superficiales debido a actividades agrícolas y forestales	La existencia de varias explotaciones ganaderas de carácter extensivo en la cuenca del río Salor puede generar problemas puntuales de contaminación de aguas superficiales por concentración de nitratos.
	D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas	En algunos puntos de fácil acceso (generalmente junto a carreteras y caminos que atraviesan la ZEC) que son utilizados habitualmente para uso recreativo y/o deportivo (pescadores, visitantes, etc.) se concentran basuras y residuos.
	G01.02	Excursionismo, uso de vehículos no motorizados.	
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	

7. Zonificación



7.1. Zona de Alto Interés (ZAI)

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *conectividad*. En esta zona se incluye casi la totalidad de la ZEC, exceptuando las zonas clasificadas como ZUG (ver la descripción de esta Zona).

7.2. Zona de Uso General (ZUG)

Se incluye en esta zona la intersección con redes de transporte, entre ellas:

- Línea de ferrocarril Madrid-Lisboa.
- Carreteras: CCV-62, N-521.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Hábitats de interés comunitario

- Proteger el ecosistema fluvial, del cual depende, de forma directa o indirecta, el mantenimiento en buen estado de conservación de los hábitats que lo constituyen y las especies que alberga.
- Conservar la superficie¹ y mantener en un estado de conservación¹ favorable los siguientes hábitats: 5330, 6220*, 6310, 92D0.

8.2. Especies Natura 2000

- Mantener los niveles poblacionales¹ de las especies Natura 2000 que cuentan con poblaciones significativas en el espacio.
- Mejorar la información de las especies Natura 2000 presentes en el espacio.
- Conservar las características de los hábitats relevantes para las especies Natura 2000 presentes en el espacio.

¹Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblaciones de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZAI)

a. Elemento clave: conectividad

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.1.5. Sistema de hábitats ribereños” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) En el Informe de Afección relativo al aprovechamiento de pastos en dominio público hidráulico se indicará la temporalidad para los mismos y la carga ganadera permitida. El ganado porcino en esa zona será incompatible.
- a2. (D) En el caso de contemplarse la instalación de nuevas infraestructuras lineales como cerramientos, cortafuegos, y caminos, estos evitaren la fragmentación en las laderas o ruptura de la conectividad entre estas zonas y el río.
- a3. (D) Se priorizará el diseño y aplicación de medidas dirigidas a la restauración de las márgenes del río Salor, mediante plantación con especies arbóreas autóctonas y/o, en su caso, siembra de especies frugales del matorral natural.
- a4. (D) Se considera prioritario mejorar la información existente en relación con la superficie, distribución y grado de conservación. de los hábitats presentes.
- a5. (D) Se considera prioritario mejorar la información existente en relación a las especies de fauna presentes en el espacio (en relación a estatus poblacional, comportamiento en los ciclos vitales y movimientos dentro de la ZEC), como instrumento fundamental para dirigir las propuestas de manejo.
- a6. (D) Se impulsará la mejora del conocimiento relativo a la función de conectividad y su relación con otros espacios de la Red Natura 2000.
- a7. (D) Se extremarán las medidas preventivas para evitar la contaminación o la pérdida de calidad de las aguas del río Salor, dentro y fuera de la ZEC.

9.1.2. Zona de Uso General (ZUG)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el Plan Director.

10. Valoración económica

No se contempla